MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 392.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 02 de Diciembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 74 de fecha 01 de diciembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: PICARDO Y ASOCIADOS, GRÁFICA MONARCA S.R.L., INGALL S.A. (COPICENTRO) y MIX S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000676/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" asciende a la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 74 de fecha 01 de diciembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) en el **Lote N° 1 Servicio de Impresión de Folletos y Trípticos** del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presenta todos los documentos sustanciales solicitados y la oferta presentada por la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) para el **Lote N° 2 Servicio de Impresión de Revistas** del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presenta todos los documentos sustanciales solicitados. Por lo tanto, considerando

Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 832

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) en el **Lote N° 1 Servicio de Impresión de Folletos y Trípticos** por la suma de guaraníes trece millones seiscientos ochenta y cinco mil (G. 13.685.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS". Adjudicar a la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) para el **Lote N° 2 Servicio de Impresión de Revistas** por la suma de guaraníes veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil (G. 28.662.000), el presente llamado a Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" a la empresa **INGALL S.A. (COPICENTRO)**, por la suma de guaraníes trece millones seiscientos ochenta y cinco mil (G. 13.685.000), para el Lote N° 1 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y TRÍPTICOS".

Art. 2°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 41/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" a la empresa **INGALL S.A. (COPICENTRO)**, por la suma de guaraníes veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil (G. 28.662.000), para el Lote N° 2 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS".

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas ordenes de servicios emergentes de esta Resolución, así como a proceder a los pagos correspondientes previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro